



Requisitos de copago por grupo prioritario

A los veteranos inscritos se les estimarán copagos para la atención médica de VA en función de su elegibilidad o sus ingresos registrados en el Sistema de Inscripción de VA. Se aplicarán los mismos requisitos de copago para la atención provista a través del Programa de atención médica comunitaria para veteranos (Veterans Community Care Program). VA determinará la obligación de copago del veterano después de que se haya brindado el servicio. Para obtener información sobre las Tarifas de copago, consulte la hoja informativa [IB 10-430](#) y para información sobre los Grupos prioritarios de la inscripción, consulte la hoja informativa [IB 10-441](#).

	Grupo prioritario 1	Grupo prioritario 2	Grupo prioritario 3	Grupo prioritario 4	Grupo prioritario 5	Grupo prioritario 6	Grupo prioritario 7	Grupo prioritario 8	Excepciones (*)
Cuidados de internación	No	No	No	No	No	*Sí	Sí	Sí	Sin copago cuando se relaciona con una autoridad especial
Cuidados médicos ambulatorios	No	No	No	No	No	*Sí	Sí	Sí	Sin copago cuando se relaciona con una autoridad especial
Medicamentos	No	*Sí	*Sí	No	*Sí	*Sí	Sí	Sí	Sin copago cuando se recetan por afección relacionada al servicio; por ser ex Prisionero de Guerra (POW); cuando el ingreso está por debajo del umbral aplicable; o cuando se relaciona con una autoridad especial
Servicios de cuidados médicos prolongados	No	No	No	*Sí	*Sí	*Sí	Sí	Sí	Sin copago en caso de discapacitados catastróficos y para servicios de cuidados médicos prolongados no institucionales; cuando el ingreso está por debajo del umbral aplicable; o cuando se relaciona con una autoridad especial
Atención inmediata (Atención comunitaria)	*Sí	*Sí	*Sí	*Sí	*Sí	*Sí	Sí	Sí	Sin copago durante las primeras 3 visitas en un año calendario; o cuando se relaciona con una autoridad especial